

AVISO DE SALA ORDINARIA 5

Me permito convocar a los señores Magistrados **ADRIANA AYALA PULGARÍN** y **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 12 de febrero de 2024, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202400231 00 (1ª instancia)	Analicemos Laboratorio Clínico Especializado S.A.S.	Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá	
2	049202300735 01 (2ª instancia)	María Mercedes Bobadilla de Rodríguez	Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá	
3	041202400002 01 (2ª instancia)	Capitalizaciones Mercantiles S.A.S.	Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá, Banco Agrario y Banco Falabella	
4	030202400011 01 (2ª instancia)	María de los Ángeles Becerra Moreno	Hospital Militar Central	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	007199102023 07 (Apel. Sentencia)	Daniel Alfonso Roldán Esparragoza	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P.	

2	007201900377 03 (Apel. Sentencia)	Monolítica Ingeniería y Construcciones S.A.S.	Ingeniería Triturados y Concretos S.A. y otros	
3	029201700005 02 (Apel. Sentencia)	Conjunto Residencial Sabana Verde Uno - Superlote 11 PH	María Teresa Bulla Cano y otros	
4	000202303011 00 (Laudó)	Luis Albeiro Flórez	Inversiones Cerronegro TRS S.A.S.	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co). Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **869390c0170a8e727561760d58305620fd6c344a2af09c5139b2a0e58a81a18e**

Documento generado en 12/02/2024 10:25:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>